

Dos Reclamos a EPEC

Ante la persistencia de problemas creados por incumplimiento de obligaciones contractuales, que afectan directamente los intereses de numerosos trabajadores, nuestro Consejo Directivo ha remitido sendas notas al Directorio de EPEC, referidas al pago de horas extraordinarias, y a las remuneraciones pendientes

por otros conceptos, respectivamente. En ellas se reclama la liquidación de estos haberes, que tan injustamente se viene postergando desde hace excesivo tiempo.

Para conocimiento de los compañeros, reproducimos a continuación el tenor de dichas comunicaciones a la Empresa:

Falta de Pago por Distintas Cláusulas del Estatuto

"Córdoba, 18 de abril de 1967.

Señor Presidente de la Empresa Provincial de Energía

Ingeniero Raúl Giraudo.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente y H. Directorio con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer por donde corresponda, se proceda a liquidar a la mayor brevedad que sea posible, los importes de los haberes, que se adeuda a numerosos trabajadores pertenecientes a distintas Secciones de la Empresa, de acuerdo a las previsiones contenidas en los artículos del Estatuto del Personal en vigencia, y que más abajo enumeramos.

Art. 47 — SUPLEMENTO POR TITULO PROFESIONAL.

Art. 122 — REEMPLAZOS.

Art. 51 — SALARIO FAMILIAR.

Art. 106 — RETRIBUCION AL RETIRARSE EL TRABAJADOR POR JUBILACION.

Art. 97 — PROMOCIONES.

Art. 37 — QUEBRANTOS DE CAJA.

Arts. 38 - 39 - 40 — GASTOS DE MOVILIDAD.

Estimamos más que razonable otorgar carácter de urgente a la solución de este problema, ya que tales liquidaciones se encuentran pendientes de pago desde hace un tiempo excesivamente largo, con evidente perjuicio para ese personal que, habiendo cumplido con sus obligaciones para con la Empresa, ve prolongar indefinida e injustificadamente la percepción de sus ingresos.

Sin otro motivo, estimamos propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente y H. Directorio con distinguida consideración".

Atraso en el Pago de Horas Extraordinarias

"Córdoba, 19 de abril de 1967.

Sr. Presidente de EPEC

Ing^o Raúl Giraudo

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente y H. Directorio con el objeto de solicitarles quiera tener a bien disponer, por donde corresponda, se proceda a liquidar a la mayor brevedad posible, los importes de los haberes por horas extraordinarias que se adeudan a numerosos trabajadores pertenecientes a distintas Secciones de la Empresa, de acuerdo a las previsiones contenidas en el artículo 66 del Estatuto del Personal en vigencia, que textualmente dice:

"Las horas extraordinarias en exceso de la

jornada de trabajo hasta el día del cierre mensual de las planillas de sueldo, serán abonadas en el mismo mes, juntamente con el pago de los haberes correspondientes. Las que se trabajen a posteriori de ello, se abonarán con los haberes del mes siguiente".

Estimamos necesario dar carácter de urgente a la solución de este problema por cuanto venimos observando que no se cumple lo estatuido, dado que las correspondientes planillas sufren una serie de atrasos en las distintas Secciones de la Empresa sin una causa justificada, con el consiguiente perjuicio para el trabajador que habiendo cumplido con sus obligaciones para con la empresa, no percibe en término sus remuneraciones".

Resoluciones de la Asamblea en Solidaridad con los Cesantes

Durante la Asamblea General Extraordinaria del pasado viernes 14 de abril, el Consejo Directivo informó con amplitud sobre el curso de la Campaña de Solidaridad con los compañeros arbitrariamente cesanteados por la Empresa.

Se expuso en la oportunidad, que el óptimo saldo de la Campaña, ha posibilitado que esos trabajadores hayan visto cubiertas las necesidades de sus presupuestos familiares por el mes en curso y haya quedado un excedente cuyo monto recién se podrá apreciar cuando se liquiden los talonarios de bonos solidarios, que se encuentran en poder de los compañeros responsables. A fin de mes informaremos la cifra exacta recaudada merced al espíritu de solidaridad de todo el gremio.

La Asamblea General, finalmente, entendió conveniente adoptar una forma más ágil para canalizar los aportes de los compañeros, y se hizo eco de una recomendación en ese sentido aprobada por el Cuerpo General de Delegados. De acuerdo a ello, se resolvió aumentar transitoriamente la cuota sindical en \$ 150, que se destinará a una cuenta especial bajo el rubro Solidaridad Social, y, concretamente, para subvenir las necesidades económicas de las familias de los trabajadores ce-

santes. En la emergencia, esta medida posibilitará que la irrenunciable ayuda que debemos a nuestros compañeros en esa situación, adquiera un carácter más orgánico y eficiente hasta tanto se obtenga su reincorporación a los cargos que les corresponden.

A partir de Mayo próximo, entonces, y por vía de retención de los salarios, se procederá a la efectivización de los importes por el concepto expresado.

ASIGNACION POR ESCOLARIDAD

De acuerdo al Art. 52 del Estatuto del Personal (Salario familiar por hijo en edad escolar) los compañeros que se encuentren acogidos a esa cláusula deberán renovar antes del 30/4/67 los certificados de estudios de sus hijos a fin de mantener —en su caso— la continuidad del beneficio durante el corriente año.

ACTIVIDAD INTERNA:

NUEVOS HORARIOS Y DIAS DE ATENCION

Constantemente, las tareas internas del Sindicato imponen un ritmo que debe adecuarse a las necesidades y conveniencia de los afiliados y de la propia Organización. Además y hasta tanto no nos traslademos a la nueva sede propia, todo ese dinámico quehacer debe cumplirse en los precarios ambientes de la antigua casa de calle San Jerónimo 374, notoriamente insuficiente para albergar tantas actividades simultáneas.

En razón de ello, el Consejo Directivo ha reajustado los días y horarios de atención por parte de los titulares de cada una de las Secretarías, subcomisiones y servicios del gremio de acuerdo al siguiente diagrama:

Secretaría Gremial: Todos los días de LUNES a JUEVES, de 17 a 20,30

Secretaría Administrativa: Días LUNES, MARTES y MIERCOLES de 17 a 20.30 horas.

Préstamos: días JUEVES de 16 a 20,30 horas.

Previsión Social: Los días miércoles de 17 a 20,30 horas.

Turismo Social: Días Martes y Jueves de 18 a 20,30 horas.

Vivienda: Día Martes y Jueves de 18,30 a 20,30 horas.

Se han exceptuado los días Viernes, pues en ellos tendrán lugar las reuniones ordinarias del Consejo Directivo en horas de la tarde.

En cuanto a la peluquería del Sindicato, funcionará de Lunes a Viernes de 16 a 20,30 horas.

El Compañero **Fotógrafo**, finalmente, atenderá todos los Miércoles

Esto es libreempresismo

El Gobierno se propuso "no intervenir" y dejar todo librado al juego de los factores económicos. Oferta y demanda. Libre competencia. Liquidación de barreras proteccionistas. Estímulo al capitalismo y retorno al régimen de concesiones, empréstitos externos y pactos de toda laya inspirados en el área del dólar.

(Como corolario —se dijo— "los precios y salarios se autoregularán, en armonioso conubio de recíproca conveniencia").

Los resultados se empiezan a advertir con celeridad galopante mucho antes de lo esperado. Pero esta sintomatología no condice con las promesas oficiales. Se corresponden, sí, por el contrario, con las medidas efectivas del Gobierno, aplicadas en los términos más ortodoxos del libreempresismo.

Los funcionarios oficiales no terminaban de decir que "no se justificaban aumentos en los precios" cuando éstos retomaron altura y aún no han cesado de subir incontroladamente.

Por su parte, la "prescindencia" del gobierno se patentizó en la virtual congelación de salarios por dos años, para decidir el resultado de la "equitativa carrera" en favor de los precios por kilométrico margen.

Pero no sólo los asalariados han sido víctimas de un golpe de karate. La industria nacional, cuya necesidad de apuntalamiento tanto se expuso, se encuentra ante la perspectiva cierta de tener que bajar las persianas a corto plazo. Inerte ante el cierre de la protección aduanera, gravada por mayores impuestos, incrementados los costos de materias primas imprescindibles y huérfana de créditos promocionales (créditos que, a más de restringidos, tienen ahora el aditamento de un interés "extra" del 2 % por decreto), si logra pasar todos esos escollos que son como un campo minado, la industria nacional desembocará en un mercado de consumo exhausto, pauperizado, y, para colmo, saturado con productos manufacturados extranjeros que pue-

den competir ventajosamente porque sostienen precios de "dumping" a través de los monopolios que invariablemente los regulan.

Nuestro gremio denunció hace ya tiempo los efectos perniciosos de esta política y advirtió que se estaba pretendiendo forzar un retorno a la estructura pastoril, de contramano en un mundo que planifica y marcha asignando rol primordial a la economía en función social, y no a la economía por la economía misma como propugna el esquema monetarista en que se nos ha embarcado. (Hasta Brasil que intentó este modelo bajo el régimen dictatorial de Castelo Branco, lo ha desechado por entero, y hoy trata desesperadamente de recuperarse de la postración en que ha caído).

Este es el camino de la "puertorriqueñización" de la economía nacional, pues no a otra cosa puede conducir la liquidación de la industria argentina, el retroceso social y la esterilización de todo esfuerzo conjunto para desarrollar las riquezas potenciales del país.

A los trabajadores organizados que fuimos los primeros en sufrir los signos adversos de las medidas iniciales de gobierno, se suman hoy como sector directamente castigado, los empresarios nacionales de la producción y el comercio, crecientemente inactivos.

Salvo los bienes indispensables para el sustento —comestibles— la plaza tiene síntomas evidentes de illiquidez como resultado del deterioro del ingreso real en vastas capas de la población. Es así como el mercado minorista también observa el típico comportamiento de un período de retracción económica.

A todo esto, siguen formulándose declaraciones en atonía desde el gobierno. Se pide la "comprensión" popular y se encarece "medida" a los inescrupulosos en materia de precios. A Dios rogando y con el mazo dando. Intervencionismo para unos, y vía franca para otros. Estamos navegando en aguas de la libre empresa. El mar de los sargazos.

Nuestra Familia

NACIMIENTOS

8-1-67 - ROBERTO ELADIO: Tercer hijo de Doña Petrona R. ROMERO y del Compañero Rodolfo STUTZ, de Transm. y Distribución EXPLOTACION.
 CRISTINA ALEJANDRA: Primera hija de Doña María A. BOAGLIO y del Compañero Juan R. MURUA, de LA CALERA.
 10-1-67 - CLAUDIA FABIANA: Quinta hija de doña Irma BALDONI y del Compañero Rosendo MADRID, de Taller AUTOMOTORES.
 13-1-67 - NANCY EDITH: Segunda hija de Doña Delia COLLANTES y del Compañero Ariel B. LAS, de División COOPERATIVAS.
 15-1-67 - SUSANA BEATRIZ: Primera hija de Doña Lorenza MONJES y del Compañero Carlos C. LEZCANO, de Transm. y Distrib. EXPLOTACION.
 20-1-67 - RAUL ADRIAN: Segundo hijo de la Compañera Marta Edith RAMACIOTTI de Oficina INFORMES y del ex-Compañero Raúl A. REGINATTO.
 23-1-67 - ALICIA SUSANA: Tercera hija de Doña Liliانا E. FAVRE y del Compañero Antonio R. GIANNOBI, de Delegación ZONA "E".
 MARIA LAURA: Quinta hija de la Compañera Nora Aida RISSO PATRON de Asesoría y Gestión

LEGAL y del señor Felipe FRANZA.
 24-1-67 - CLAUDIA VIVIANA: Primera hija de Doña María A. CUEVAS y del Compañero José M. ARCIDIACONO, de Taller AUTOMOTORES.
 26-1-67 - ROBERTO CLAUDIO: Segundo hijo de los Compañeros Catalina S. PLACIDO de Oficina CONSUMIDORES y Roberto P. PAREDES, de Oficina Adquisiciones y CONTRATACIONES.
 27-1-67 - NORMA DEL VALLE: Segunda hija de Doña Olinde A. GUEVARA y del Compañero Esteban J. IVANOVITCH, de Div. Constr. de REDES.
 30-1-67 - ANA CLAUDIA: Segunda hija de Doña Anita I. FERREYRA y del Compañero Rodolfo RODRIGUEZ, de Taller ELECTROMECHANICO.
 31-1-67 - VICTOR GERARDO: Primer hijo de doña Ibon ARBACH y del Compañero Eugenio VANUCCI, de Laboratorio de MEDIDORES.
 1-2-67 - OSCAR GABRIEL: Primer hijo de Doña Dora D. DUARTE y del Compañero Oscar H. ACOSTA, de Central DEAN FUNES.
 3-2-67 - SONIA ALEJANDRA: Tercera hija de doña Rosario del C. BEL y del Compañero Alejandro B. ZABCZUK, de División TALLERES.
 11-2-67 - ALEJANDRA DEL VALLE: Primera hija de Doña Juana

na I. ZAMORA y del Compañero Miguel A. RODRIGUEZ, de Central MENDOZA.
 21-2-67 - MONICA LILIANA: Tercera hija de Doña Blanca R. AVENDAÑO y del Compañero Ramón A. PERRINELLI, de Div. Constr. de REDES.
 24-2-67 - JULIO CESAR: Segundo hijo de Doña Santa Ana T. LEONE y del Compañero José M. ESPIN, de Oficina Estudios Eléctricos, PLANIFICACION SILVIA ANDREA: Primera hija de los Compañeros Dalinda OLIVOS de SECRETARIA GENERAL y Tomás DI TOFFINO, de TESORERIA.
 7-3-67 - ADRIANA GABRIELA: Hija de Doña María I. RAMIREZ y del Compañero Ricardo DOPAZZO, de Div. Constr. de REDES.
CASAMIENTOS
 2-2-67 - La Señorita María Luisa CORREA, con el Compañero Ernesto José INDA, de División Constr. de REDES.
 8-2-67 - La Srta. Ana María del Huerto COSTA, con el Compañero Alberto ESCARDO, de Centralidad CENTRAL.
 9-2-67 - La Srta. Marina Beatriz HARO, con el Compañero Juan Simón POROPAT, de Central MENDOZA.
 La Srta. Susana del Valle CEBALLOS, con el Compañero Tomás Rodolfo CUELLAR, de Comisión Permanente de ADJUDICACIONES.
 La Srta. Francisca DI CARLO, con el Compañero Juan Carlos ACURRE, de Div. Transmisión y Distribución, EXPLOTACION

16-2-67 - La Srta. María Ana FRANCO, con el Compañero Bernardo Aurelio BRIZUELA, de Central DEAN FUNES.
 23-2-67 - La Srta. Marta Elena Cuello, con el Compañero José Osvaldo ARIZA, de División Constr. de REDES.
 La Srta. Lucina Celestina GALLETTO, con el Compañero Jorge Arturo TURINI, de Distrito RIO CEBALLOS.
 24-2-67 - La Srta. Alba ARAGONNEZ, con el Compañero Pedro Adolfo MIRANDA, de División Transmisión y Distribución, EXPLOTACION.
 2-3-67 - Los Compañeros: Mari Cruz RODRIGUEZ, de Contabilidad CENTRAL y Raúl P. AMEN, de Oficina de PERSONAL.
 La Srta. Norma GIUNTA, con el Compañero Jorge Osvaldo ASTIZ de Medidores y CONEXIONES.
 6-3-67 - La Srta. María del Carmen MÜNGLI, con el Compañero Italo IPERICO, de Central DEAN FUNES.
 7-3-67 - La Srta. Josefa Nora CAMPOS, con el Compañero Manuel Roque GONZALEZ, de Central DEAN FUNES.
COMPROMISO
 21-4-67: En el día de la fecha, dentro de un marco de intimidad, se habrá de realizar el compromiso matrimonial de la señorita Letizia del Carmen FERREYRA, con el señor Carlos PEREZ. La mencionada es hija del Compañero Estanislao FERREYRA, de Sección Almacenes y SUMINISTROS. Para los citados, nuestras felicitaciones.